

Núm. 124

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 22 de mayo de 2024

Sec. V-B. Pág. 27480

### V. Anuncios

# **B.** Otros anuncios oficiales

## **OTROS ENTES**

**18557** Anuncio de la Comunidad de Regantes Canales Altos del Río Serpis sobre convocatoria de Junta.

Se convoca a todos los miembros de la Comunidad General de Regantes Canales Altos del Río Serpis, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villalonga, el viernes día 7 de junio de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Solicitud a la Confederación Hidrográfica del Júcar para la inclusión en las ayudas de medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía, del equipamiento del pozo de la Esclapisà y la realización, en su caso, de nuevos pozos de emergencia. Acuerdos al respecto y aprobación, si procede.

Segundo.- Solicitud a la Confederación Hidrográfica del Júcar de la puesta en servicio y aprovechamiento del "Pou de l'Esclapisà" durante la presente campaña de riego y los años de sequía. Acuerdos al respecto y aprobación, si procede.

Tercero.- Compromiso por parte de la Comunidad General de Regantes Canales Altos del Río Serpis para recibir las instalaciones a los efectos de su conservación, mantenimiento y explotación de la instalación una vez terminadas las obras. Acuerdos al respecto y aprobación, si procede.

Cuarto.- Compromiso por parte de la Comunidad General de Regantes Canales Altos del Río Serpis para hacerse cargo de las exacciones derivadas de las inversiones que soporte la Administración estatal una vez terminadas las obras, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Acuerdos al respecto y aprobación, si procede.

Quinto.- Aprobación, si procede, del equipamiento del "Pou de l'Esclapisà" mediante fondos propios de la comunidad, en caso que las ayudas del decreto de sequía no se obtengan para la campaña de riego del próximo verano.

Sexto.- Tomas de goteo existentes en el canal y compuertas para balsas. Regulación de llaves de corte, horarios de riego, infracciones y sanciones. Acuerdos al respecto y aprobación, si procede.

Séptimo.- Tarifas para el riego a manta y a goteo como consecuencia de la puesta en marcha de bombas para la extracción de agua subterránea por la sequía. Acuerdos al respecto y aprobación, si procede.

Octavo.- Infracciones por robo de agua e impago de tarifas acordadas. Acuerdos al respecto y aprobación si procede.

Villalonga, 16 de mayo de 2024.- El Presidente, Onofre Miñana Juan.

ID: A240022892-1